



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 479**

19 OCTUBRE DE 2017

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS**

**TEMA**

- I VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
- II INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
- IV HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
- V PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL DÍA NACIONAL DE LA NIÑA.
- VI SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

**ANEXOS.**



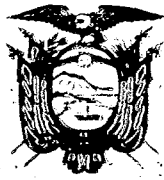
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

Acta 479

**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del quorum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. --	1
	Comisión general para recibir al señor Richard Carapaz Montenegro y proceder a la condecoración legislativa.-----	2
	Intervención del asambleísta:	
	Yandún Pozo René-----	3
	El señor Presidente procede a la imposición de la condecoración y entrega del Acuerdo Legislativo correspondiente.-----	5
	Intervención de Richard Carapaz Montenegro.----	6
	Clausura de la Comisión General y reinstalación de la sesión.-----	6
	Solicitudes de cambio del Orden del Día:	
	Proyecto de Resolución para respaldar a Petroecuador en la persona de su Gerente General, ingeniero Bayron Ojeda; y, al Ministro de Hidrocarburos ingeniero Carlos Pérez García, en la justa renegociación que por concepto de preventa petrolera ha iniciado el Ecuador con las empresas petroleras de China y Tailandia.-----	7



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 479**

Intervención del asambleísta:

Callejas Barona Fernando----- 7

Votación de la moción de cambio del Orden del  
Día. (Negada).----- 9

Exhortar al Presidente de la República Lenín  
Moreno Garcés, para que en uso de sus  
atribuciones acoja las recomendaciones de los  
organismos internacionales como el Comité para  
la Eliminación de toda forma de Discriminación  
contra la Mujer, Cedaw 2015; del Comité de  
Derechos Humanos de la ONU 2016 y del Informe  
del Comité de Derechos del Niño 2017, respecto a  
abuso y violencia sexual en instituciones  
educativas.----- 9

Intervención de la asambleísta:

Cruz Vaca Jeannine----- 10

Votación de la moción de cambio del Orden del  
Día. (Negada).----- 12

**IV Himno Nacional de la República del Ecuador.- 13**

**V Proyecto de Resolución por el Día Nacional de  
la Niña. (Lectura del Proyecto de Resolución).- 13**

Intervenciones de los asambleístas:

Samaniego Maigua Franklin----- 16, 43

Passailaigue Manosalvas Dallyana----- 21

Salgado Andrade Silvia----- 24

Ochoa Morante Manuel----- 28, 29



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 479**

Asume la dirección de la sesión la asambleísta Viviana Bonilla Salcedo, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional-----	29
Transcripción del audio de un video proyectado.-	29
Alemán Mármol Mónica-----	31
Zambrano Vera Mariano-----	34
Muñoz López Pabel-----	37
Flor Gil Brenda-----	40
Quindigalle Lictapuzón Guillermo-----	42
Reasume la dirección de la sesión el asambleísta José Serrano Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional.-----	46
Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución.-----	47
Comisión general para recibir a las niñas que conforman diferentes organizaciones sociales.----	47
Intervención de la niña Noelia Ribas-----	48
Clausura de la Comisión General y reinstalación de la sesión.-----	49
<b>VI Suspensión de la sesión.-----</b>	<b>50</b>



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 479**

**ANEXOS:**

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Proyecto de Resolución por el Día Nacional de la Niña, de fecha 12 de octubre de 2017.**
  - 2.1. **Proyecto de Resolución por las Niñas y sus Derechos, no más Violencia ni Impunidad, de fecha 12 de octubre de 2017.**
3. **Oficio sin número, de fecha 16 de octubre de 2017, dirigido a la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional, suscrito por la doctora Mónica Banegas Cedillo, Secretaria Relatora de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado, mediante el cual remite el informe no vinculante, para primer debate, de la Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, a fin de que sea puesto en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto electrónico.**
5. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 479**

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas cuarenta y siete minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta José Serrano Salgado. -----

En la Secretaría actúa el doctor Diego Torres Saldaña, Secretario General de la Asamblea Nacional, Encargado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, buen día. Sírvase verificar el quorum para instalar la sesión número cuatrocientos setenta y nueve del Pleno de la Asamblea Nacional. -----

**I**

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores asambleístas. Señoras y señores asambleístas, sírvanse registrarse en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Ciento diecinueve asambleístas presentes en la sala, señor Presidente, dieciocho ausentes. Sí tenemos quorum. -----

**II**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Instalo la sesión. Continúe, señor Secretario.-----

**III**

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor Presidente, procedo



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 479**

a dar lectura a la Convocatoria: "Por disposición del señor doctor José Serrano Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 479 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 19 de octubre de 2017 a las 10h00 en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador; 2. Condecoración "Asamblea Nacional de la República del Ecuador, doctor Vicente Rocafuerte" al mérito deportivo, a Richard Carapaz Montenegro; 3. Proyecto de Resolución por el Día Nacional de la Niña; y, 4. Primer debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia". Hasta aquí el texto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Secretario, suspenda un momento su presentación. Nos vamos a declarar en Comisión General para recibir al ciudadano deportista Richard Antonio Carapaz Montenegro y obviamente realizar la condecoración que esta Asamblea y este Pleno, en homenaje a su actividad y a su brillante trayectoria, concretará el día de hoy. Invite, por favor, Secretario, a pasar al señor Richard Antonio Carapaz Montenegro. -----

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL SEÑOR RICHARD CARAPAZ MONTENEGRO Y PROCEDER A LA CONDECORACIÓN, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS CUARENTA Y OCHO MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Conforme a su disposición, señor Presidente,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 479**

se invita al ciudadano Richard Antonio Carapaz Montenegro, deportista de la República del Ecuador a ingresar a este Pleno. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor asambleísta René Yandún tiene la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días ~~compañeros asambleístas, distinguido amigo, compañero y pupilo~~ Richard Carapaz. Cumpliendo con un principio moral y en concordancia con las leyes y reglamentos pertinentes, quienes representamos a la provincia del Carchi, en calidad de asambleístas, Fernando Burbano, Xavier Cadena, Juan Carlos Yar y quien les habla, hemos solicitado a usted, señor Presidente, que el ciclista carchense Richard Carapaz, un ilustre ciudadano y ejemplar deportista nacional, reciba este justo homenaje y merecida condecoración. Su trayectoria nos permite volver la mirada a sus orígenes, nació un veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres en la parroquia El Carmelo del cantón Tulcán. En el año dos mil diez, a los catorce años de edad, ingresó al equipo denominado "Prefectura del Carchi", conformado por ciclistas carchenses, contando con el auspicio de esta institución y en el cual Richard inició su carrera deportiva. Sus entrenadores fueron: Juan Carlos Rosero y luego Paulo Caicedo, campeones nacionales, glorias del ciclismo carchense y ecuatoriano. En el año dos mil once, se conformó el equipo amateur denominado "Panavial-Coraje Carchense", con el auspicio de la empresa Panavial y la Prefectura del Carchi, obteniendo varios triunfos a nivel nacional, en lo que ya normalmente llamamos la Vuelta al Ecuador. Más adelante, formó parte del equipo ecuatoriano RPM Team, que significa Red Privada Movistar, donde se adjudicó el título





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 479**

de campeón en la vuelta a Guatemala, en el año dos mil trece, en la categoría Sub-23, y en el mismo año también fue ganador del campeonato panamericano de ruta, en la categoría Sub-23. En julio del dos mil quince, formó parte del equipo colombiano Strongman-Capagnolo, para recorrer las rutas colombianas en la carrera denominada Vuelta de la Juventud de Colombia, prueba altamente competitiva y de las más importantes de Colombia, en la que por primera vez un extranjero y de nacionalidad ecuatoriana, se convirtió en el ganador absoluto de esa competencia, Richard Carapaz. A los veintidós años de edad, en marzo del dos mil dieciséis, debido a su alta calidad técnica, fue convocado para integrar el equipo español Lizarte, lo que significó alcanzar un sueño para este guerrero del ciclismo carchense. En agosto del dos mil dieciséis, luego de una destacada actuación en las pruebas dentro del territorio español, fue convocado a formar parte del equipo profesional Movistar Team, lo que le permitió tener una excelente actuación en la vuelta ciclista a España, compartiendo roles estelares con figuras del ciclismo a nivel mundial. Fue una de sus pruebas más duras en competencia de montaña, especialmente en las alturas de la llamada Sierra de la Pradera, manteniéndose entre el pelotón de los punteros, logrando el puesto onceavo de la etapa, convirtiéndolo en el primer ecuatoriano en la historia del ciclismo nacional, que logra esta importante competencia y triunfo. Querido y estimado Richard, reciba este homenaje junto a su esposa Tania aquí presente, con sus dos bebés, este homenaje como un justo reconocimiento a su infinito esfuerzo, a esas ganas que usted le pone en cada competencia, para seguir luchando con el alma en cada etapa, a su perseverancia y gran fortaleza espiritual que lo llevan a vencer el frío, el calor y el cansancio en su entrenamiento diario y a su inmedible calidad humana, que le permite con profunda



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 479**

humildad elevarse hacia el pódium más alto del triunfo. Felicitaciones Richard, felicitaciones a Tania y a sus hijos, este acto es el testimonio del respeto y el cariño del Ecuador y el Carchi, expresado a través de la Asamblea Nacional y sobre todo, reciba nuestro aprecio y el deseo sincero, que Dios le acompañe siempre en el grupo en las innumerables metas que seguramente las alcanzará con éxito en el futuro. Tenga presente que su brillante carrera deportiva constituye un referente de esfuerzo, dedicación y superación digno de destacar ante la juventud ecuatoriana. Por esta razón, los asambleístas carchenses hemos solicitado al señor Presidente de la Asamblea, se digne autorizar la expedición del Acuerdo felicitación y el otorgamiento de la condecoración "Asamblea Nacional del Ecuador doctor Vicente Rocafuerte", al destacado deportista Richard Antonio Carapaz, en reconocimiento a sus méritos, del aporte al fomento y práctica del deporte y al fortalecimiento de los valores propios de nuestra sociedad. En tal virtud, debo expresar nuestra gratitud a usted, señor Presidente, por haber aceptado otorgar el presente Acuerdo y condecoración al señor Richard Carapaz y también agradecer a todos ustedes, compañeros asambleístas, por ser partícipes de este evento tan solemne y tan necesario actualmente para nuestra juventud, y pido cordialmente, brindarle un aplauso a nuestro distinguido deportista. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Invitamos también al Presidente del Grupo Parlamentario por los Deportistas, Sebastián Palacios, que nos acompañe en la condecoración a nuestro ciudadano deportista Richard Antonio Carapaz.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDE A LA IMPOSICIÓN DE LA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 479**

CONDECORACIÓN Y ENTREGA DEL ACUERDO LEGISLATIVO  
CORRESPONDIENTE.-----

INTERVENCIÓN DE RICHARD CARAPAZ MONTENEGRO. Muy buenos días, señores asambleístas. Orgulloso de estar aquí en esta Asamblea, contento y agradecido con todos ustedes por esta gran condecoración y pues, agradecerles infinitamente a los asambleístas del Carchi por tomar la iniciativa. Orgulloso y espero que los triunfos que yo estoy realizando los puedan disfrutar tanto como mi persona. También pues, pedirles infinitamente el apoyo, que sea no solo cuando estamos aquí, siendo reconocidos, sino también cuando más necesitamos el apoyo. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y  
REINSTALA LA SESIÓN, CUANDO SON LAS ONCE HORAS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Verifique el quorum, señor Secretario y  
continuemos con el primer punto del Orden del Día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señoras y señores asambleístas, sírvanse  
registrarse en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por  
favor informar a esta Secretaría. Ciento dieciocho asambleístas  
presentes, señor Presidente. Tenemos quorum. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tenemos cambios del Orden del Día. Con su  
venia, señor Presidente, procedo a dar lectura. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 479

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Oficio No. 050-FC-AN-2017. Quito, 17 de octubre de 2017. Doctor José Serrano, Presidente de la Asamblea Nacional. En su Despacho. Presento a usted un atento saludo y amparado en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito se cambie el Orden del Día de la sesión número 479 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 19 de octubre de 2017 a las 10:00, a fin de incluir el siguiente punto: Proyecto de Resolución para respaldar a Petroecuador en la persona de su Gerente General, ingeniero Bayron Ojeda y al Ministro de Hidrocarburos ingeniero Carlos Pérez García, en la justa renegociación que por concepto de preventa petrolera ha iniciado el Ecuador con las empresas petroleras de China y Tailandia. Adjunto el Proyecto de Resolución con las firmas de respaldo correspondientes. Por su gentil atención, anticipo a usted mi agradecimiento. Atentamente, arquitecto Fernando Callejas Barona, asambleísta por la provincia de Tungurahua". Hasta ahí el texto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor asambleísta Fernando Callejas. Tres minutos si es tan gentil, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA CALLEJAS BARONA FERNANDO. Gracias. Decía, señor Presidente, que le agradezco, le saludo y un saludo cordial a todos los asambleístas. En dos ocasiones anteriores he tenido el gusto de en esta misma Asamblea valorar el trabajo que cumple el Ministro señor Carlos Pérez, al frente del Ministerio de Hidrocarburos; cómo no vamos a felicitar que nos haya informado de lo que sucede en la refinería de Esmeraldas, una obra en la que se gastó dos mil doscientos millones de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 479**

dólares y aparentemente no funciona como debía funcionar. Cómo no vamos a felicitar que haya vendido a través de venta spot dos millones doscientos mil barriles de petróleo y en esa negociación hayamos tenido un premio a nuestro petróleo de cincuenta y dos centavos de dólares y esa negociación de venta spot nos llevó a conocer lo que sucedió en la preventa petrolera, porque muchos de nosotros realmente no conocemos la preventa petrolera y cómo esta se dio, mil doscientos millones de barriles de petróleo comprometidos con dinero que nos entregaron y que obviamente fue a parar al Gobierno anterior y se gastaron catorce mil cuatrocientos millones de dólares. En todo caso, eso ya sucedió, pero lo que ahora interesa es que el actual Ministro señor Pérez, y su Gerente de Petrocomercial el ingeniero Bayron Ojeda, quieren renegociar lo que falta por entregar de esa preventa petrolera, que son alrededor de quinientos cuarenta millones de barriles y por eso, han solicitado a las empresas chinas y a las empresas tailandesas que son las que se hicieron adjudicatarias de este petróleo prevendido, para que se sienten y se renegocie ese petróleo, con un valor diferente, obviamente, al que nos han estado entregando y esa renegociación se conoce, podría generar hasta trescientos millones de dólares adicionales para el Ecuador que buena falta nos hace en un momento de crisis económica. En definitiva, señor Presidente y distinguidos asambleístas, lo que solicito es que la Asamblea Nacional pueda expresar su criterio de respaldo a esta actitud patriótica del señor Ministro de Hidrocarburos y del señor Gerente de Petrocomercial. Este es un tema que interesa a todo el Ecuador, independientemente de nuestra posición política. Aquí la Asamblea en Pleno, creo yo, debe respaldar esta negociación, porque ya basta de perder precio, basta de perder valores en nuestro petróleo, se nos debe pagar el precio justo y tenemos que sentar a esas empresas y renegociar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 479**

en base a nuestra soberanía y en base a los intereses del Ecuador. Gracias, anticipada por su respaldo, señores asambleístas, gracias, a usted, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señoras y señores asambleístas, sírvanse registrarse en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de cambio del Orden del Día presentado por el asambleísta Fernando Callejas Barona. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Operador, presente los resultados. Sesenta y un votos afirmativos, cincuenta y un votos negativos, cero blancos, seis abstenciones. No se ha aprobado el cambio del Orden del Día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo cambio del Orden del Día, Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Quito, 18 de octubre de 2017, Oficio No. 242-JC-AN. Doctor José Serrano, Presidente de la Asamblea Nacional. Presente. De mi consideración: En mi condición de asambleísta por Loja y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito la modificación del Orden del Día de la sesión del Pleno número 479, convocada para el 19 de octubre de 2017, con la incorporación del siguiente punto: Exhortar al Presidente de la República Lenin Moreno Garcés, para que en uso de sus atribuciones acoja las recomendaciones de los organismos internacionales como el



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 479**

Comité para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer-Cedaw 2015; del Comité de Derechos Humanos de la ONU 2016 y del Informe del Comité de Derechos del Niño 2017, respecto a abuso y violencia sexual en instituciones educativas. Agradezco su atención. Atentamente, Jeannine Cruz, asambleísta por Loja, Comisión de Derechos Colectivos". Hasta ahí el texto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora asambleísta Cruz, tres minutos, si es tan gentil, señora Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA CRUZ VACA JEANNINE. Señor Presidente, buenos días, un saludo a todos los legisladores. Creo que el día de hoy la Asamblea tiene un compromiso con el país, pero sobre todo con la niñez de nuestro Ecuador. Realmente se estremece uno al conocer actos abominables que se han estado dando durante todos estos años, en contra de niños y niñas. Cuarenta y un niños fueron abusados en el aula de clases entre el dos mil diez y dos mil once en la Academia Aeronáutica Mayor Pedro Traversari, el Centro Aampetra. En enero del dos mil diecisiete, padres de familia de la institución educativa Santo Domingo de la ciudad de los Tsáchilas, denunciaron ante la Fiscalía que al menos veinte niñas de segundo año de básica, fueron víctimas de abuso sexual. El pasado once de octubre, el país se estremeció, legisladores y país ecuatoriano, se estremeció ante los hechos abominables de abuso, de violencia sexual, con más de cien niños de la Unidad Educativa Fiscal Aguirre Abad en la ciudad de Guayaquil. El Estado le ha fallado a la niñez del Ecuador y hay que llamar las cosas por su nombre. Por eso es importante que esta Asamblea sea corresponsable y sobre todo más sensible en la toma de decisiones. El Estado una vez más, amigos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 479

legisladores, tiene la responsabilidad de responder por esos actos donde ya existían informes de la Comisión Internacional, por ejemplo, de los Derechos Humanos que acojan la recomendación del Comité de Derechos en el año dos mil dieciséis, del Comité de Derechos Humanos del Niño en el dos mil diecisiete, del Comité para Erradicar la Violencia de la Cedap en el año dos mil quince. Es por eso que, es importante hacer un exhorto al Presidente de la República, para que en su calidad de Mandatario, se tomen las medidas oportunas para que no sucedan esta clase de hechos; pero sobre todo, esta Asamblea tiene el compromiso y la responsabilidad, no con un tinte político, sino de humanos, de convocar al exministro Augusto Espinosa, para que comparezca en la Asamblea y nos diga qué medidas se tomaron cuando existían informes que alertaban de abusos sexuales en centros educativos. Es complicado entender por ejemplo, que existieron ochocientos ochenta y dos casos entre el año dos mil catorce y dos mil dieciséis y ninguna sentencia, estos datos nos obligan a que la Asamblea tenga mayor responsabilidad. Así, que yo invito a todos los legisladores, que nos pongamos en lugar de esos padres y madres de familia, que lamentablemente están padeciendo un sufrimiento, hoy lamentablemente fueron los hijos de ellos, tengo que agradecer a la vida hoy que voy a ser madre ni me imagino que el día de mañana a mi hijo le pueda pasar algo, si no tomamos decisiones ahora, señores legisladores, el día de mañana nuestros hijos pueden ser abusados sexualmente, mientras estamos aquí, siguen docentes abusando de aquellas criaturas inocentes. Por eso, conmino como una legisladora más, como una ciudadana más y como una ecuatoriana más, seamos sensibles y permitamos que esta Resolución se debata, y hagamos algo bueno por la niñez ecuatoriana, no más irresponsabilidades desde la Asamblea, para la niñez de nuestro país. Gracias, señor Presidente. -----





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 479

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Para información del Pleno, el día de hoy el Consejo de la Administración de la Legislatura, resolvió requerir la comparecencia inmediata y urgente entre el día martes y miércoles de la próxima semana, del señor Ministro de Educación, Fander Falconí, de los señores exministros de Educación del último año Augusto Espinosa, y también Fredy Peñafiel, así como también del Fiscal General de la Nación y del Presidente del Consejo de la Judicatura, a la Comisión Aampetra, que justamente fue creada y conformada por este Pleno de la Asamblea el veinticinco de julio en Guayaquil, y que tiene como objetivo, investigar todos los casos de abuso sexual de escuelas y colegios, que se hayan realizado contra niños, niñas y adolescentes. Así mismo, el Consejo de la Administración de la Legislatura, resolvió extender un año de duración a dicha Comisión para que realice todas las investigaciones posibles, y finalmente también resolvió que la Comisión, todos los miembros de la Comisión, presenten un informe, un primer informe en los próximos quince días de las investigaciones y resultados dados, de las mismas, al Pleno de esta Asamblea. Secretario tome votación, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señoras y señores Asambleístas, sírvanse registrarse en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad por favor, informar a esta Secretaría. Ciento veintidós asambleístas presentes, señor Presidente, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la moción de cambio del Orden del Día, presentada por la asambleísta Jeannine Cruz Vaca. Señoras y señores asambleístas, por favor consignen su voto. Operador presente los resultados. Sesenta votos afirmativos, un voto negativo, cero blancos, sesenta y un abstenciones. No se ha aprobado la moción de cambio de Orden del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 479**

Día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Me permito informarle, señor Presidente, que esos son todos los cambios del Orden del Día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto del Orden del Día, por favor.-----

**IV**

EL SEÑOR SECRETARIO. Primer punto del Orden del Día: "Himno Nacional de la República del Ecuador". -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente punto del Orden del Día, Secretario. -----

**V**

EL SEÑOR SECRETARIO. "Proyecto de Resolución del Día de la Niña". Con su venia, señor Presidente, procedo a dar lectura al Proyecto de Resolución: "El Pleno de la Asamblea Nacional. Considerando: Que en el año 2013 el Pleno de la Asamblea Nacional declaró mediante Resolución conmemorar cada 11 de octubre como Día Nacional de la Niña en el marco de las decisiones de la Asamblea Nacional de las Naciones Unidas



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 479**

para visibilizar las barreras específicas que afectan a las mujeres desde su infancia. Que la Resolución de la Asamblea Nacional sobre el Día de la Niña se compromete a que cada año se realizará una evaluación de las necesidades de la legislación nacional para prevenir y erradicar la violencia y discriminación contra las niñas y las adolescentes. Que la Asamblea Nacional desde la aprobación de la Resolución que declara como Día Nacional de la Niña, ha trabajado en fortalecer principalmente la agenda legislativa para alcanzar calidad educativa mediante medidas de Ley, erradicar progresivamente la violencia de todo tipo contra las niñas y adolescentes, así como el trabajo infantil doméstico; y la disminución del embarazo adolescente, entre otras barreras que afectan de manera específica a las mujeres desde su infancia y que requieren un enfoque generacional, de género, intercultural, de discapacidad y de movilidad humana. Que la Constitución de la República del Ecuador es la norma suprema más avanzada en materia de Derechos Humanos y que con los instrumentos internacionales de Derechos Humanos ratificados por el Ecuador se han concretado en leyes, políticas públicas, institucionalidad y presupuesto que defienden el Sistema Especializado de Niñez y Adolescencia y su legislación. Que con los avances constitucionales y legales, aún se requiere mayor protección desde la legislación nacional y la ejecución de políticas públicas para garantizar progresivamente los derechos de las niñas y las adolescentes por lo que también se necesita evaluar las leyes y políticas ya promulgadas, como parte de un verdadero proceso de fiscalización y control político. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales; Resuelve. Artículo 1. Reiterar el compromiso por la garantía de los derechos de las niñas y las adolescentes a través de una legislación integral y que transverzalice los cinco enfoques de derechos humanos que constan en la Constitución de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 479**

la República del Ecuador. Artículo 2. Comprometer a que cada Comisión Especializada Permanente u Ocasional, escuche a las niñas y las adolescentes sobre sus propuestas y necesidades especialmente en alcanzar calidad educativa; erradicar la violencia de género, especialmente la violencia sexual; erradicar el trabajo infantil doméstico que afecta desigualmente a las niñas y las adolescentes reproduciendo roles de género y que limitan otros derechos; y la disminución del embarazo adolescente. Artículo 3. Incorporar en la agenda legislativa de cada Comisión Especializada Permanente u Ocasional, según su agenda legislativa desarrolle derechos y mecanismos específicos de protección a las niñas y las adolescentes, como por ejemplo luchar contra la trata y tráfico de personas; el turismo sexual; la erradicación de la violencia sexual en el ámbito educativo; la erradicación del trabajo bajo condiciones prohibidas por la Constitución de la República y los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos ratificados por el Ecuador; fomentar una visión integral de la salud sexual y la salud reproductiva de las mujeres a lo largo de su vida; alcanzar las metas que constan en los Objetivos del Desarrollo del Milenio que inciden directamente en el bienestar de las niñas y las adolescentes entre otros. Artículo 4. Agregar en la agenda legislativa la importancia de la revisión para que el Ecuador ratifique el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones. Artículo 5. Encargar al Grupo Parlamentario por la Garantía de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes de dar seguimiento sobre la Resolución de Declaratoria del Día Nacional de la Niña, así como esta Resolución para que cada Comisión pueda incorporar en su trabajo legislativo un enfoque especializado en materia de niñez y género, bajo la participación directa de las niñas, las



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 479

adolescentes y en general la sociedad civil. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha". Hasta aqui el texto señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor asambleísta Franklin Samaniego. -----

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN. Señor Presidente, señores y señoras asambleístas, niñas y adolescentes de todo el país: Quiero que les brindemos un fuerte aplauso, se encuentra aquí una delegación de niñas que ha trabajado junto a la Asamblea Nacional, al Grupo Parlamentario por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, un saludo especial a ustedes y gracias por permitirnos compartir no solo el Pleno de la Asamblea Nacional, ahora compartir también nuestro trabajo en las comisiones, que es por ustedes. Quiero iniciar saludando la Resolución adoptada por el CAL, para convocar a todas las autoridades para que informen de las acciones, no que se han hecho en este momento, sino que se han hecho con el paso del tiempo, en relación a los temas de violencia sexual y otros, de agresiones y exclusión a niñas y adolescentes en las unidades educativas. Quiero iniciar a nombre del Grupo Parlamentario de los cincuenta y cuatro asambleístas que somos parte de ese Grupo, repudiando todos los actos de violencia que se realicen no solo en las unidades educativas, porque si revisamos la data, la violencia sexual, no solo es en las unidades educativas, tenemos esa responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia de construir este Estado de bienestar y de tranquilidad para nuestras niñas. Y cómo no solidarizarnos, con los familiares de las niñas y niños agredidos en virtud de los temas de violencia que ya se ha



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 479**

señalado. Quiero también iniciar señalando, señor Presidente y compañeros asambleístas, que en el mundo, cada año, cerca de catorce millones de menores a los dieciocho años son obligadas a casarse, cuatro punto cinco millones de personas son víctimas de explotación sexual, de este número, más del noventa por ciento son mujeres y niñas, una de cada cinco niñas y adolescentes, están por fuera del sistema de escolaridad y educación. Esta es una muestra de lo que alrededor del mundo se ha causado por el ahondamiento de las desigualdades y la falta de garantía de los derechos de las niñas y que sin duda son producto de los obstáculos que ellas se han visto obligadas a enfrentar por la falta de acciones políticas contundentes y por la ausencia de normativas claras y certeras que resten su vulnerabilidad. No podemos cerrar los ojos y creer que no existen estas brechas, porque en la realidad cotidiana se hacen visibles, con situaciones de violencia, de discriminación, con prácticas de género peligrosas, con carga de trabajo doméstico sobre los hombros de niñas y adolescentes, con la ausencia de tantas niñas en los sistemas educativos, lo que significará falta de oportunidades en el futuro. Por razones como esta, precisamente la Asamblea General de las Naciones Unidas, el diecinueve de diciembre del año dos mil once, resolvió designar el once de octubre de cada año, como Día Internacional de la Niña, como una fecha para reconocer los derechos y los desafíos excepcionales que enfrentan las niñas en todo el mundo. Al mismo tiempo, que caminemos como sociedades para hacer un empoderamiento de las niñas y de que dará el poder para tomar decisiones y elecciones sobre sus vidas y fortalecer sobre su desarrollo acortando cada vez más las distancias en cuanto a la desigualdad. De esto, recordemos también que en el año dos mil trece, esta Asamblea Nacional, esta Asamblea Nacional resolvió también en virtud de una Resolución legislativa, declarar el once de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 479**

octubre como Día Nacional de la Niña, lo que consolida nuestra responsabilidad coherente con los lineamientos de respeto y garantías y en eso creemos. Creemos además, en la necesidad de acortar brechas, de generar igualdad, de responder con acciones para la garantía y el respeto de los derechos de las niñas y adolescentes; creemos en fortalecer la lucha contra la discriminación, la violencia, esa violencia sexual en las unidades educativas que hoy nos llama a reflexionar, a debatir y aunar esfuerzos para que juntos busquemos una solución entre sociedad, entre la familia, entre todos nosotros con corresponsabilidad; creemos en que desde este espacio legislativo podemos hacer mucho para lograr sin que quede en meros enunciados siendo responsables al incluir en la agenda legislativa Proyectos de Ley, que busquen el desarrollo de derechos y mecanismos específicos de protección para las niñas y adolescentes, como por ejemplo, luchar contra la trata, el tráfico de personas, el turismo sexual, la erradicación de la violencia sexual en el ámbito educativo, la erradicación del trabajo bajo condiciones prohibidas por la Constitución de la República entre otras. De esta forma, queridos compañeros, queridas niñas del país, pensar en una política distinta acogedora y que traslade a las diferentes esferas del Estado la iniciativa para actuar de manera distinta, para crear y ejecutar políticas públicas armónicas a la realidad y a las necesidades especiales de nuestras niñas y adolescentes y que incluso se traduzcan en acciones que prevean gestiones presupuestarias para conseguir estos objetivos. Pues, coincidimos con el pensamiento, en lo que decía y señalaba el Secretario, el ex-Secretario de las Naciones Unidas, Ban-Ki-moon, quién decía: "Invertir en las niñas es una decisión correcta y a la vez inteligente que tendrá poderosas repercusiones en todas las esferas del desarrollo sobre todo en las generaciones futuras". Por esto, es para mí un verdadero



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 479

orgullo, siendo el primer legislador que coordine el Grupo Parlamentario por la Garantía de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes, entregar un Proyecto de Resolución del Día de la Niña, que no lo ha construido el Grupo Parlamentario per se, lo hemos construido y lo trabajamos con ustedes, compañeros asambleístas, con las niñas en cada una de las Comisiones. Esta, complementa la del año dos mil trece, y que busca sobre todo, alinear nuestro trabajo en pos de lo que dispone la Resolución de la Organización de las Naciones Unidas, sobre todo, en cuanto se refiere a que el empoderamiento de las niñas, requiere de la participación activa en los procesos de toma de decisiones, en el apoyo y la participación activa de los padres, los tutores, los familiares, los cuidadores, así como de los niños y de los hombres y de la comunidad en general. Es un honor para este niño, para este esposo, este hermano, este hijo, este cuidador, apoyar el empoderamiento de las niñas y hablo no a título personal, hablo por cada uno de los compañeros legisladores que forman parte de esta Asamblea Nacional. Yo quiero además, señalar que reconocer el valor que tienen las niñas, las mujeres de nuestra vida, nos convierte en verdaderos hombres, y creo con total firmeza que tiene que ser un hombre el que les diga a los demás hombres, que a diario las discriminan por su género, que las manipulan, que las dominan mediante la agresión física y sexual, basta, basta de violencia, basta de discriminación, basta de tanto desprecio hacia las que nos dan la vida y no me refiero solo a la vida biológica, sino a la vida que solo la mujer es capaz de dar. Mantener una deuda con las niñas, niños y adolescentes, por ello desde el Grupo Parlamentario de los Derechos de las Niñas y Niños, promovemos el tema de la imprescriptibilidad de los delitos de violación sexual, pero además, creemos que ese no solo es el camino, creemos también, señor Presidente, que es necesario y lo vamos a hacer





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 479

desde el Grupo Parlamentario por los Derechos de los Niños y las Niñas, el tema de que estos delitos puedan ser juzgados en ausencia, en ausencia de los violadores, en ausencia de las personas que fugan para no asumir su responsabilidad y ahí vamos a plantear una reforma en el artículo seiscientos diez, que nos va a permitir, canalizar esta propuesta. Asimismo, para finalizar, señor Presidente, es fundamental y lo vamos a tratar también en la Comisión Aampetra, el tema de la caducidad, de la responsabilidad administrativa, de las personas que dentro del sistema educativo tienen, para que esta pueda ser perseguida hasta el final. Compañeros y compañeras asambleístas el Proyecto de Resolución que presento, tiene como objetivo alcanzar igualdad, fomentar los derechos de las niñas en nuestro país. Espero contar con el apoyo de todos ustedes, porque solo así podremos empezar a trabajar en el Ecuador sin barreras y sin obstáculos para el crecimiento de todas las niñas en nuestro país. Muchísimas gracias, aspiro yo que esta Resolución sea alimentada también con los criterios de los compañeros asambleístas y en las carpetas que hemos dejado en sus escritorios; ustedes van a encontrar varios documentos entre ellos dos, para nosotros son fundamentales, este pacto de ternura que lo están promoviendo organizaciones de la sociedad civil, y la posibilidad también de que nos unamos al Movimiento por Ser Niña, que ponemos en su consideración y aspiramos que cada uno de ustedes lo suscriba también como un compromiso de trabajar por los derechos de las niñas, por reconocer y sanar nuestra propia historia de violencia, por cultivar relaciones de ternura libres de violencia, por no gritar, no usar el castigo físico y trato humillante a las niñas, procurar el derecho de las niñas, adolescentes, de ser cuidadas y apasionar a otras personas para que se unán y transformen con ternura la vida de nuestra niñas. Muchísimas gracias,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 479

niñas del país queremos aportar con nuestro compromiso no de ahora, de siempre, vamos a seguir trabajando no solo desde el Grupo Parlamentario, no con banderas políticas, no con cálculos, como un solo equipo desde la Asamblea Nacional. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora asambleísta Dallyana Passailaigue. -----

LA ASAMBLEÍSTA PASSAILAIGUE MANOSALVAS DALLYANA. Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores asambleístas. El once de octubre conmemoramos el Día de la Niña y reconocemos sus derechos, el resto del año permitimos que se vulneren. El mismo día que tuiteábamos sobre el Día de la Niña, los medios de comunicación se llenaron con una noticia espeluznante, cien menores abusados sexualmente en un colegio, cien menores a los que les robaron su inocencia, su vida, su infancia. Ayer se sumaron a esta espeluznante realidad, ochenta y cuatro niñas y niños en un colegio de Quito. A estos casos se suman el conocido como el Principito del Colegio La Condamine. Las cien estudiantes de una academia de ballet, y los cuarenta y un menores de Aampetra. Nos llena de esperanza este tipo de resoluciones, pero no generarán cambios si no abordamos los temas más graves que destruyen la vida de nuestra niñas. Según cifras de la organización Plan Internacional Ecuador, seis de cada diez víctimas de violación sexual son niñas. En los últimos diez años el número de partos entre niñas de diez a catorce años, ha incrementado en un setenta y ocho por ciento, siete de cada diez mujeres que sufrió violencia sexual de su vida, fue víctima de ella en la niñez. El ochenta y tres por ciento de las madres participantes de un estudio sobre patrones de violencia hacia niñas,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 479

realizado en cinco provincias del país, de zonas rurales aseguran que las niñas no pueden evitar ser víctimas de violencia sexual, lo que demuestra un alto grado de vulnerabilidad en este grupo. Además, estas mismas madres creen que las niñas no tienen suficiente conocimiento de lo que es la violencia sexual, es decir, ni siquiera saben que está mal. Aproximadamente dos mil niñas ecuatorianas menores de catorce años, han sido madres en los últimos cinco años, dos mil niñas, esto es lo que pretende combatir la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, esto es para lo que estamos trabajando, señoras y señores, este es el monstruo al que nos enfrentamos, esta es la causa que debería unirnos y movilizarnos para ponerle un alto, por lo tanto la Ley deberá incluir un capítulo especial sobre un sistema de protección especializado para nuestras niñas. El Estado, la familia, la sociedad, somos corresponsables de transformar los patrones que reproducen la violencia, para lograr una sociedad igualitaria y respetuosa de las diferencias. Una decisión concreta que tomó la Presidencia de esta Asamblea, fue la creación de la Comisión Ocasional Aampetra, en la que ya se están revelando más casos de abuso sexual contra niñas y niños. De acuerdo al Ministerio de Educación, ochocientos ochenta y dos casos han sido denunciados en los últimos tres años, seis veces el Pleno de esta Asamblea, esto no debe repetirse, esto no debe olvidarse, la situación es alarmante para una Resolución tan fría. Como un poder del Estado tenemos la obligación de incidir y en este sentido sugiero que en la Resolución se incorpore un considerando que establezca lo siguiente, que a pesar de los avances normativos que se han generado en los últimos años en el Ecuador, nuestras niñas siguen siendo violentadas física, psicológica y sexualmente en sus hogares, en sus escuelas y en los espacios públicos como parques, calles, transporte público, y en este



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 479**

sentido propongo que se incluya en esta Resolución los siguientes artículos. Artículo uno: Declarar en alerta nacional a todas las instituciones educativas del Sistema Nacional de Educación, para que el Ministerio de Educación realice una intervención preventiva, con la finalidad de identificar y evitar posibles casos de abusos sexuales. Artículo dos: Ratificar al Ecuador como un país de tolerancia cero a los abusos sexuales contra niñas y niños en instituciones educativas del Sistema de Educación Nacional y el compromiso institucional de trabajar en forma coordinada para evitar impunidad en casos judicializados. Artículo seis: Conminar a todas las instituciones públicas del Estado ecuatoriano para que en todas las decisiones y actuaciones que realicen, se cumpla el interés superior de la niñez, garantizando de manera plena los derechos de las niñas, sus necesidades específicas como la satisfacción del derecho a la alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio guiará el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a las niñas. Artículo siete: Exhortar al Ministerio de Educación, para que se eleve a política pública los contenidos de los acuerdos ministeriales dictados en razón de los hechos de violencia sexual contra niñas y niños suscitados en escuelas públicas por parte de docentes. Artículo ocho: Exhortar al Ministerio de Educación para que dicte políticas públicas para el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo tipo de prácticas que se basen en la premisa de superioridad de los niños sobre las niñas o en los papeles o roles estereotipados, con el objetivo de modificar los patrones socioculturales y así evitar que se replique en futuras generaciones la cultura de violencia. Si no somos capaces de proteger a nuestros niños,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 479

todo lo que hacemos para mejorar la vida de los ecuatorianos pierde sentido. Un Ecuador sin niñas y niños felices es un Ecuador con un futuro triste. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora asambleísta Silvia Salgado. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. Buenos días, con todas y todos. Gracias, señor Presidente. Frente a los hechos, frente a no dudarlo, a la sensibilidad desde este espacio de representación de los ciudadanos y ciudadanas, frente a una conmoción social que está explícita en nuestro país, se genera un escenario en donde estamos debatiendo un Proyecto de Resolución, precisamente, en favor, en defensa y en protección de los derechos de nuestros niños, de nuestras niñas y de los adolescentes. Este Proyecto trata la particularidad de las niñas, precisamente, porque en este escenario, que hoy se ha coaligado también el tema de la violencia sexual en las unidades educativas son, precisamente, las niñas el mayor porcentaje de las víctimas. Por eso, creo que en este día la agenda nos conlleva a analizar, precisamente, lo que ha sido inquietud no solamente de este bloque que ha presentado esta iniciativa de Resolución, también de los otros bloques, y hay que reconocerlo, acaba de intervenir la colega Dallyana, como también hubo una propuesta anterior. Lo importante es dar una respuesta institucional, efectiva, coherente, con resultados, porque así amerita el interés superior del niño, porque así están constitucionalizados los derechos y es obligación de todo el Estado, de la familia y también de la sociedad. Señor Presidente, permítame decirlo y reconocerlo, usted tuvo una iniciativa muy anterior a todo lo que puede haberse convertido en



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 479

una explosión en la sociedad, a partir de lo que fue el caso Aampetra y hoy, once casos, que maneja la Comisión Ocasional, once casos, y once casos no quiere decir once víctimas, no; cada caso de decenas de víctimas. Esa es una realidad frente a la cual este Proyecto de Resolución tiene la oportunidad, la importancia, la seriedad y responsabilidad con la que debemos actuar. Por eso es que nos permitimos pedir a los ponentes, incorporar a este Proyecto de Resolución el caso y la realidad del día de hoy, de los días anteriores, para que signifique el compromiso de esta Función del Estado para enfrentar con acciones concretas. En la Comisión, señor Presidente y colegas asambleístas, hemos procedido en tres aspectos, básicamente después de la competencia encomendada por el CAL. Lo primero, dentro de nuestras funciones, el control político, evaluar la política pública a fin de identificar, precisamente, cómo esta se ejecuta y qué resultados da, a través de pedidos de información, que se han fundamentado en las recomendaciones del Informe de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Ahí están, precisamente, las recomendaciones y sobre las cuales nosotros hemos procedido a pedir la información y a la comparecencia para identificar, justamente, los problemas frente a esas políticas. Los números de procesos y condenas o los números de casos enunciados, los procesos que están judicializados, lo que se conoce son subregistros, eso es mucho más alarmante, es decir, no están todos los que deberían identificarse. La sociedad tiene que sacarse ese velo, hay que promover que se rompa el miedo a la denuncia, hay que parar el encubrimiento, hay que parar y hay que encausar los mecanismos y arreglos frente a actos de violencia, estos no deberían existir. En definitiva, hay que identificar la efectividad, la oportunidad de esas políticas que generalmente devienen de normativa y ahí está también la otra responsabilidad y la certeza, señor Presidente, de haber



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 479

conformado una Comisión Ocasional que actúe frente a ellos de manera inmediata. Al momento tenemos agendas de protección de derechos, tenemos políticas públicas institucionales en la justicia, en el Ejecutivo, en las instancias de control; pero, precisamente, están totalmente desarticuladas y no producen el efecto ni la respuesta que la sociedad espera y debe tenerlo a la mano para enfrentar estos casos abominables, estos casos que sí merecen la condena de todas y de todos. Las comparecencias de las principales autoridades de las instituciones, ha permitido inclusive, develar, reconocer y frente a esa confianza, diría yo, que generó y empezó, abriendo el espacio en la Asamblea, a través de la decisión que tuvo este Pleno de conformar este espacio de investigación de esos casos, ha generado que se vaya develando. No quiere decir que han sucedido a partir de, han estado ahí, han estado ocultos, ojalá esto haya sido el motivo para romper el silencio, porque de eso se trata, la sociedad, la familia, el Estado tienen que ser corresponsables con un problema de consecuencias, que se ha dicho acá, necesitan ser reparadas. Pero, como mujer, como madre, como ciudadana, como Asambleísta, que comparto con ustedes, me pregunto, se podrán reparar los daños de violencia sexual en niños de tres, cuatro, ocho, seis años, definitivamente no, pero hay que intentarlo, porque las víctimas han dicho, han pasado los años y a lo mejor no hemos encontrado respuestas, pero sí queremos ser testimonio para que no vuelva a suceder. Esta es entonces, la otra línea que se ha puesto la Comisión, señor Presidente, y es buscar mecanismos también de reparación y de rehabilitación, no solamente a esas víctimas, sino también a sus familias. Finalmente, quiero expresar la necesidad que tenemos de dar un tratamiento particular a estos casos, no podemos revictimizar en ningún espacio ni en el político ni en el judicial ni en el administrativo. Tenemos que asumir



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 479

que son seres humanos que vivieron, realmente, la violación de sus derechos, pasaron momentos difíciles y que no es posible ni mediatizarlos ni que sea motivo de crónica roja. En ese sentido, lo que necesitamos es incorporar estas ideas, estas iniciativas, vengan de donde vengan, compañero, que ha asumido la iniciativa de este Proyecto de Resolución. Me parece importante, por ejemplo, coincidir en reconocer los avances legislativos en temas de normativa, como acaba de decirnos Dallyana, sí, eso es importante, hay que reconocer, pero también es momento de evaluar la efectividad. Hay que dar cero tolerancia a este tema, claro, hay que incluir, compañero Asambleísta, en la Resolución, aspectos y voluntad política, como esta. Y en la mañana de hoy, algo y con las mismas palabras se dio y se hacía conocer públicamente en una cruzada "Cero tolerancia a la violencia en los colegios", de parte de las autoridades educativas. Entonces, cómo no coincidir y también incluir. Aquí no se trata de ocultar ni de exculpar a nadie, porque el interés del niño nos obliga... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señora Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. ...a rendir cuentas, y por eso también saludo, inclusive, acabo de ver la declaración pública de nuestro compañero Augusto Espinosa, en el sentido de visibilizar esas políticas que se implementaron y la necesidad también de fortalecerlas. Entonces, estamos coincidiendo, compañero Presidente, con la Resolución del CAL, cuando usted ratifica esa voluntad política de toda la representación de esta Asamblea y, es más, asumimos y, en calidad de Presidenta de la Comisión, pedimos que esa reunión o la sesión de la Comisión sea en la ciudad de Guayaquil, sea con la comparecencia del





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 479

señor Ministro, nuevamente, a pesar que ya vino, pero fue la primera autoridad y en los archivos reposa, de la disponibilidad para actuar de manera conjunta y que sea presidida por usted, compañero Presidente y que tengamos la posibilidad de conversar con las víctimas. Si algo hemos hecho en esta Comisión es conversar y escuchar a las víctimas, porque ellas merecen la atención de este Poder Legislativo. Por lo tanto, pido, de manera explícita, en este Proyecto de Resolución, que se incorpore repudiar y condenar los hechos de violencia sexual que ocurren dentro de las unidades educativas públicas y privadas, que vulneran la integridad sexual de niños, niñas y adolescentes, de expresar la solidaridad con las víctimas, con sus familias, de reiterar el compromiso de la Asamblea Nacional para continuar con el seguimiento de esos casos y exigir a las instituciones competentes, acciones de investigación, seguimiento, prevención y sanción de forma oportuna, eficaz y justa, para que se logre justamente el acceso a la justicia y para evitar la impunidad, y que estos infames hechos no vuelvan a repetirse, construyendo un ambiente de confianza, una cultura de paz y libre de violencia en los ecosistemas educativos y en la sociedad en general. Muchísimas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra el señor asambleísta Manuel Ochoa. -----

EL ASAMBLEÍSTA OCHOA MORANTE MANUEL. Gracias, Presidente. Compañeros asambleístas, señores de los diferentes medios de comunicación, que también nos acompañan en esta mañana, al grupo de niñas y adolescentes también, desde las barras altas que nos acompañan, bienvenidos, gracias por estar aquí. Los niños, las niñas y



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 479**

adolescentes constituyen el sector más importante de la población ecuatoriana, no solo son el futuro, son nuestro presente, son las y los ecuatorianos más importantes y tenemos que protegerlos, tenemos que cuidarlos y tenemos que defenderlos. Tenemos un video, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Secretario. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA VIVIANA BONILLA SALCEDO, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS ONCE HORAS CINCUENTA Y OCHO MINUTOS. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Millones de niños en el mundo están aprendiendo solo que necesitan para sobrevivir. Cuidado en donde duermes. Llorar no hará que tus padres vuelvan. Nunca laves en agua sucia. La comida siempre tiene un precio". -----

EL ASAMBLEÍSTA OCHOA MORANTE MANUEL. Gracias al equipo. La Constitución vigente, aprobada mediante Referéndum del veintiocho de septiembre del dos mil ocho, consagra los derechos para este grupo dentro del Capítulo Tercero, que nos habla de las personas y grupos de atención prioritaria. Es así que el artículo cuarenta y cuatro de nuestra Constitución, establece como obligación del Estado, brindar, proteger, apoyar y promover el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones. En el artículo cuarenta y cinco del mismo cuerpo legal se manifiesta que los niños, niñas y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 479**

adolescentes gozan de los derechos comunes del ser humano, como son el respeto a la vida, la libertad, a la no discriminación, la libertad de asociación, etcétera. En el segundo inciso, se establece que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica, a su identidad, nombre y ciudadanía, a la salud integral y nutrición, a la educación y cultura, al deporte y recreación, a la seguridad social, a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria, también a la vez, su participación social, al respeto de su libertad y de su dignidad, a ser consultados en los asuntos que les afecten, a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades. Es decir, que nuestro Estado ecuatoriano deberá reforzar las medidas y acciones que sean necesarias para ejecutar en todos los ámbitos públicos y privados para combatir las desigualdades, inequidad y discriminación que sufren las niñas y adolescentes de nuestro país. A través de la atención prioritaria a las niñas y adolescentes, garantizando su salud, educación, protección para erradicar la violencia de género, especialmente la violencia sexual, ya que es penoso escuchar y ver en los diferentes medios de comunicación, noticias que en varias unidades educativas existe acoso y violencia sexual. Han sido denunciados por padres de familia en diferentes unidades educativas, no solamente de Guayaquil, sino de todo el país o en diferentes ciudades del país estos terribles males que afectan a nuestra sociedad. Si bien existe este problema, es necesario indicar que desde los diferentes entes del Gobierno, así como también los órganos de la Función Judicial, llámese juzgados o Fiscalía, se están tomando cartas en este asunto. El Código Integral Penal, en el artículo ciento sesenta y seis, nos habla del acoso sexual, queridos hermanos asambleístas. Por este tipo de delito, las personas tienen penas que van de acuerdo a la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 479

gravedad, van desde los seis meses hasta los cinco años, pero deberían ser más, mucho más fuerte la sanción. Debemos realizar acciones legales en esta Legislatura, con el fin de terminar en cien por ciento con la explotación laboral, turismo sexual, violencia sexual de nuestras niñas, ya que estos factores son los que desencadenan en la violencia intrafamiliar, que está acabando con nuestra sociedad. También estamos trabajando en la Comisión de Salud, a la que pertenezco, en la construcción del nuevo Código Orgánico de la Salud, en la normativa pertinente para prevenir el embarazo de adolescentes, a través de la educación en cada una de las instancias. Como Asambleísta de mi provincia y del país, reafirmamos nuestra obligación de tomar medidas para promover y proteger los derechos de las niñas y adolescentes, ya que estamos decididos a respetar la dignidad, bienestar, sexualidad e integridad de nuestras niñas. Apoyo esta Resolución en todo su contenido, pero debemos hacer un seguimiento para su cumplimiento efectivo. Gracias, compañeros.

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Mónica Alemán.

LA ASAMBLEÍSTA ALEMÁN MÁRMOL MÓNICA. Gracias, Presidenta. Un saludo a todas y todos los ciudadanos, que nos escuchan a través de los diferentes medios de comunicación, que una vez más quiero hacer énfasis y decir que, cuando se tratan estos temas sensibles de derechos, brillan la mayoría por su ausencia. Quiero iniciar mi intervención, felicitando a todos y cada uno de ustedes, asambleístas, que el pasado once de octubre aquí, en esta Asamblea Nacional, la casa de todos y todas, tuvimos la presencia y recibimos a aquellas niñas talentosas en cada una de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 479**

nuestras comisiones. Muy satisfecha, porque aquí vinieron y fuimos parte de la exigibilidad de los derechos de las niñas que nos visitaron. "Lo único que quiero es educación y no tengo miedo a nadie", cito a Malala, una adolescente paquistaní, que en el año dos mil doce fue atacada tras levantar su voz para defender el derecho de las mujeres a la educación. Tal vez esta es una realidad que nos resulta difícil de entender; sin embargo, a nivel mundial tenemos todavía a muchas niñas luchando por tener el mismo acceso que tienen los niños en la educación. Y eso responde a una forma patriarcal y machista con la que hemos construido, lastimosamente, estas sociedades. Frente a esta y otras tantas realidades que viven las niñas en todo el mundo, en diciembre del dos mil once, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el once de octubre como el Día Internacional de la Niña. A partir de ese entonces, pues, debemos volcar la mirada siempre y en todo momento en la necesidad de abordar la situación de las niñas en todo el mundo, sus retos, así como las estrategias para promover su empoderamiento, y lo hicimos aquí, en la Asamblea Nacional y fue un trabajo de todas y de todos. En el Ecuador es gracias a la Constitución de la República vigente, que tuvo el gran acierto de incluir a las niñas y niños dentro del grupo de atención prioritaria y reconocer como principio el interés superior del niño, lo que hace que sus derechos prevalezcan por sobre los demás. Sumando esto, la Asamblea ha aprobado leyes importantes en favor de las niñas y de los niños, como por ejemplo en la Reforma del Código Civil, con la cual se fija la edad para el matrimonio en dieciocho años y eliminar así el matrimonio infantil, que tantos sueños de niñas ha truncado. Sin embargo, en la actualidad, son varias las dificultades a las que todavía se enfrentan las niñas en todo el mundo y desde luego en nuestro país, una de ellas, las diferentes formas de violencia que sufren a lo largo de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 479

su desarrollo y que muchas veces se mantienen hasta su vida adulta. Según cifras del Plan Internacional, en el Ecuador, el cuarenta y siete por ciento de las niñas denuncia violencia en sus hogares, escuelas y espacios públicos, lo que obedece a causas estructurales, con raíces muy profundas entre las que se destacan la pobreza, la desigualdad y la discriminación. La violencia, basada en género que se ejerce contra las niñas, es la principal barrera para el acceso de ellas a una educación de calidad, esta desigualdad que viven las niñas en nuestro país se inicia en la familia, pero se sustentan, además, también en la religión y en la escuela, muestra de ello es el trabajo doméstico, que es realizado generalmente por mujeres y que reproduce esos estereotipos de género que le son asignados a las niñas y adolescentes. Esto reduce su acceso a la educación, disminuye su tiempo libre y obstruye, desde luego, la construcción de distintas autonomías. Colegas assembleístas, estos son ejes fundamentales para que las mujeres puedan desarrollarse en condiciones de igualdad. Por lo tanto, es fundamental consolidar el compromiso político de invertir en la formación para las niñas, compromiso que debe ir de la mano con programas y planes específicos, que cuenten con recursos necesarios. Pero, más allá de incluirlas en programas de asistencia, es vital convertir a las niñas en líderes, mediante el empoderamiento de sus derechos, solo así podremos crear un mejor futuro para todas y todos nosotros. Desde la Asamblea Nacional, por estas razones, no nos conformamos con lo existente, buscamos ir a la par de la dinámica social y con responsabilidad. Hoy estamos trabajando para la aprobación de una Ley de Prevención de todo tipo de Violencia hacia la Mujer en todo su ciclo de vida, en donde se incluyen a las niñas y a las adolescentes. El día de hoy quiero sumarme, desde luego, al Proyecto de Resolución presentado por mi compañero



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 479**

Franklin Samaniego, en el que como Asamblea Nacional estamos marcando la pauta para la generación de estrategias, que nos permitan transformar la realidad que actualmente viven nuestras niñas en nuestro país y también orientarlas hacia la garantía de sus derechos. Quiero culminar mi intervención recordando aquellas palabras, que cuando aquí en la Asamblea Nacional, en el año dos mil trece, pedíamos que también el once de octubre en nuestro país sea el Día Internacional de la Niña. "No quiero que me festejen en este día, quiero que ustedes velen por mis derechos". Muchas gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Mariano Zambrano. -----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO VERA MARIANO. Muchas gracias, señora Presidenta. Estimados compañeros asambleístas, un cordial saludo a todos ustedes, a los medios de comunicación, en especial a las niñas que nos acompañan el día de hoy y ratificamos nuestro compromiso de velar siempre por su bienestar. Quiero iniciar y voy a retomar algunas de las cifras que ya han mencionado algunos de los compañeros, porque son una realidad y lamentablemente, en nuestro país la estamos viviendo. Ayer nuevamente nos estremecimos por la noticia terrible, dolorosa y por qué no decirlo, vergonzosa. En una escuela en el norte de Quito, alrededor de ochenta niñas habrían sido abusadas por un profesor. Hace menos de un mes, se informaba en la prensa sobre otro caso de abuso en un centro educativo en la ciudad de Guayaquil. La Comisión Aampetra sigue recibiendo denuncias sobre abuso sexual en contra de niñas, niños y adolescentes. Cuántos casos más deben ocurrir para que actuemos con valentía y la decisión que nos demandan estos niños y niñas, que hoy se



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 479

convierten en víctimas. Saludo la Resolución Declaratoria del Día Nacional de la Niña; así como el Acuerdo para que cada Comisión pueda incorporar en su trabajo legislativo un enfoque especializado en materia de niñez y género, bajo la participación directa de las niñas, las adolescentes y, en general, de la sociedad civil. Todos estos pasos son importantes, todas estas acciones dejan ver la sensibilidad de esta Asamblea frente a una realidad que nos enrostra día a día, el dolor de cientos de niños y niñas que han sido abusados de la manera más perversa. Y me pregunto, es suficiente con lo que estamos haciendo, creo que no, aún no es suficiente, las estadísticas siguen subiendo, los casos de abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes se presentan todos los días. Según un informe de la prensa, la Fiscalía reporta que recibe tres denuncias de violación a niñas menores de catorce años, al día. De cada diez víctimas de violencia, seis corresponden a niños, niñas y adolescentes. En Ecuador durante el dos mil catorce fueron registradas doscientos setenta y un denuncias de delitos sexuales en instituciones educativas. Según la ONU Mujeres, el incremento de partos de niñas entre diez y catorce años fue de setenta y ocho por ciento en los últimos años. El matrimonio infantil, precoz y forzado persiste, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, una niña que se casa a tan corta edad pierde la oportunidad de su educación, se embarazan demasiado temprano y desafortunadamente, no están preparadas para enfrentar la maternidad. Las niñas que sufren algún tipo de violencia sexual durante su vida, tienden a tener mayor riesgo, a experimentar violencia en sus futuras relaciones, a ser víctimas del tráfico humano y de explotación sexual. Nuestro país está entre los primeros en la región con la más alta tasa de embarazo, no solo en adolescentes, sino infantil. De acuerdo a un reporte de la Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Sudamericana,



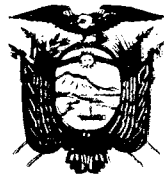


## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 479

Andes, en el dos mil trece se registraron seiscientas treinta y cuatro denuncias de violencia sexual en contra de niñas y adolescentes, pero únicamente el seis por ciento de estas fueron procesadas. Compañeros, están prendidas las alertas, no podemos permitir que la impunidad se convierta en una regla, nuestros niños y niñas viven en indefensión y violación sistemática de sus derechos, esa es una realidad que debemos de combatir, esos son los problemas que demandan atención prioritaria. El país entero nos exige luchar contra la corrupción, pero tan corruptos son quienes atentan contra los recursos públicos como quienes permiten que se violente la integridad de las niñas y niños. Tanto las autoridades, la sociedad, la familia, debemos abocar nuestros esfuerzos para profundizar en las políticas y las acciones que permitan prevenir los abusos. Todos somos responsables en cada hogar, en cada centro educativo, en cada institución pública tenemos que promover principios y valores que prioricen una vida digna y respetuosa para los niños y niñas. Quiero aprovechar esta oportunidad para anunciar ante el Pleno de la Asamblea, que hoy presentaré un Proyecto de Ley Orgánica Reformativa para Erradicar el Abuso Sexual Contra Niños, Niñas y Adolescentes, un Proyecto que establece el endurecimiento de penas para aquellas autoridades que no denunciaron los abusos o no establecieron las medidas de prevención adecuadas para resguardar la integridad de las niñas y niños, además de crear una normativa dirigida a combatir el acoso por medios digitales o electrónicos. Les convoco a que nuestras acciones tengan mayor escala, estamos en un momento crucial en el que podemos cambiar el presente y el futuro de miles de niñas y niños. En Manabí, en Pichincha, en Guayas, en un rincón de la provincia de Chimborazo, en el Oriente, en el Archipiélago, en cualquier punto del Ecuador, posiblemente, hay una niña explotada, un niño o una niña



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 479

siendo abusada sexualmente, pequeños que posiblemente nunca podrán cumplir sus sueños. No guardemos silencio, no dejemos que la inercia u otro interés político sean más importantes que la vida de nuestros niños, niñas y adolescentes. Los derechos de estos, son derechos humanos, abrigo la esperanza de encontrar en ustedes una mano extendida para apoyar el Proyecto que estoy presentando pero, por sobre todo, abrigo la esperanza de que juntos emprendamos en una gran cruzada nacional para combatir el abuso sexual y todo tipo de violencia en contra de niños, niñas y adolescentes de nuestro querido país. Debemos enfrentar esta problemática de la manera más frontal, de lo contrario pagaremos un alto costo. Nuestro país seguirá inmerso en la pobreza y la desigualdad, y habremos negado el derecho de hacer feliz a los niños y niñas de nuestra patria. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Pabel Muñoz.-----

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ LÓPEZ PABEL. Gracias, Presidenta. Colegas legisladores, compañeras legisladoras. Niñas y niños bienvenidos a la Asamblea Nacional, qué gusto que estén, aquí con nosotros, qué gusto que nos recuerden lo valioso que es que discutamos estos temas. Debo decirle, Presidenta, colegas, que no tenía pensado intervenir, siempre procuro hacerlo en un sentido propositivo y me he animado más bien a hacerlo por algunas intervenciones de algunos colegas de mi bancada, de otras bancadas, porque la Resolución de la que estamos discutiendo no va a tener ningún efecto, si la propia Asamblea Nacional no inicia una profunda, amplia y fuerte campaña de sensibilización sobre temas que nos deben preocupar a todos los ecuatorianos. En este Pleno nos gusta



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 479

hablar mucho de exhortos, nos gusta saludar el día de tal cosa, tal o cual provincia, pero no hemos dicho nada de las manifestaciones del fin de semana, que siendo respetuosas, siendo respetables, poniendo un tena fundamental de por medio, también me parece que han cometido un error, y es trabajar sobre un conjunto de falsedades, sobre un conjunto de mentiras. Lo que más me ha extrañado es que se maltrate dos elementos que me parecen fundamentales, uno de ellos es la perspectiva de género porque no hay una ideología de género, hay perspectivas y hay enfoques de género, y otro que me ha llamado más la atención, son algunas críticas respecto a una Ley que tramita hoy la Asamblea Nacional, con el objetivo de erradicar todas las formas de violencia contra las niñas, las adolescentes y las mujeres, eso contra las niñas, las adolescentes y las mujeres. En ese sentido, creo que respecto a lo primero, al enfoque de derechos, cuando uno piensa cuáles han sido los roles históricos que hemos tenido todos los ciudadanos, los hombres y las mujeres, es respetable que haya ese análisis, pero es aún mucho más respetable cuando en el tiempo distintas luchas históricas de las mujeres, de los hombres, de los niños, de los jóvenes, han provocado un cuestionamiento de esos roles, si esto no fuera así tal vez hoy las mujeres no podrían votar, si esto no fuera así, hoy no tendríamos excelentes legisladoras y tenemos muchas excelentes legisladoras inspiradas en Nela Martínez, tal vez las universidades no hubieran abierto sus puertas para que las mujeres estudien medicina o tal vez hoy seguirían excluidas del sistema laboral. Por lo tanto, a pesar de que se ha criticado algunos elementos que podrían estar en análisis, yo creo que un Estado laico porque eso es lo que tenemos, debe encargarse de esos temas. No solamente que es deseable sino que es una obligación que legislemos para que un hombre y una mujer, cuando realizan un trabajo igual, ganen



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 479

exactamente lo mismo. Debemos preocuparnos para que lo que hoy discutimos esté respaldado en un sistema de protección, para que la niña, adolescente de catorce años que pudo haber sido violentada por su padre, por su padrastro, por un tío, no esté ahí, no conviva en el techo del agresor, y el uno tenga que pagar su pena donde tenga que hacerlo, pero a la niña, a la adolescente o a la mujer, le brindemos un sistema de protección para que pueda cuidarse en esas circunstancias. No puede ser que dentro de los más de ciento doce casos de femicidio que tenemos al día de hoy, tengamos mujeres que se encuentran asesinadas con la boleta de auxilio guardada en su cartera y no puede ser que haya grupos que fundamentados, digamos en un conjunto de información o al menos en desinformación, cuestionen estos elementos. Por lo tanto creo, y en este sentido va la intervención, respaldar profundamente el planteamiento del asambleísta Samaniego, me parece muy atinado, me parece muy pertinente la Resolución que estamos votando y resolviendo en este momento, pero no vamos a poder tener el efecto adecuado si la Asamblea Nacional como parte de un Estado laico, no se compromete con una campaña que fomente dos elementos: una sociedad libre de violencia, unas responsabilidades de ese Estado laico atinentes a erradicar la violencia contra las mujeres, contra las niñas y las adolescentes. Creo que si pensamos en algún momento con calma podemos llegar tal vez a encontrar que la consigna también puede ser "con mi prójimo no te metas", porque aquí, evidentemente, está el defender a nuestros hijos. Y hablo como padre de dos hijos, una de ellas mujer, por eso también me he animado a hablar en esta intervención, hacerlo en este Pleno y en este momento, pero también así como están mis hijos, están los hijos de mi compañera, los hijos de mis compañeros, los hijos de la gente que nos ve, los esposos, las esposas, los amigos, los hermanos de la gente que nos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 479

ve. Por lo tanto, me parece que también esta Asamblea, respetando los criterios de cada persona en estos temas, porque evidentemente de eso también se trata, un Estado laico no puede irrespetar la particularidad de las personas, sí tiene que asumir estas cosas. Por lo tanto, conmino, no sé si es que esto pueda recogerse, incluso asambleísta Samaniego, Presidenta, no sé si pueda recogerse, que es necesario que la campaña que implemente la Asamblea del Ecuador, vaya en el sentido de sensibilizar sobre estos temas. Ojalá mañana seamos más personas, incluídas las que estuvieron el fin de semana, ojalá seamos más personas las que también marchemos por un Estado laico y por una sociedad libre de violencia. Gracias, Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la asambleísta Brenda Fior. -----

LA ASAMBLEÍSTA FLOR GIL BRENDA. Muy buenas tardes, señora Presidenta. Colegas asambleístas, ciudadanos y ciudadanas que nos escuchan por los diferentes medios de comunicación y también quiero saludar de manera especial a las niñas que se encuentran aquí presenciando esta sesión. El Día Internacional de la Niña es una oportunidad para impulsar acciones colectivas que pongan fin al ciclo de violencia en contra de niñas de nuestro Ecuador y todo el mundo; para esto es necesario involucrar a los hombres y a los niños en la promoción de la igualdad de género que permita romper con los ciclos de la pobreza y de la desigualdad, generando las condiciones necesarias para que las niñas, adolescentes y jóvenes vivan libres y puedan acceder a oportunidades de educación, salud, tecnología y, posteriormente, a empleos de calidad. Más allá de los otros tipos de discriminación social y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 479**

explotación por condición socioeconómica de etnia y religión, las niñas sufren a muy temprana edad una discriminación específica por el simple hecho de haber nacido niñas. Lamentablemente, desde que nacen ellas ya tienen a su cargo una responsabilidad familiar y una carga de trabajo doméstico que han adquirido por su género, naturalizando de que por el hecho de ser mujeres deben cuidar a los hermanos menores, dar de comer a los adultos mayores y encargarse del hogar, impidiendo así a las niñas y adolescentes que ejerzan plenamente sus derechos al estudio, a su tiempo libre y a desarrollar su potencial. De esta manera estamos produciendo patrones de comportamiento sumiso, de servicio, de aislamiento y deterioro de las relaciones de las mujeres con el mundo. El trabajo infantil en tareas domésticas alcanza el trece punto cinco, casi siete de cada diez personas de cinco a diecisiete años en esta categoría son mujeres. Así mismo, la mayor incidencia de desocupados que no tienen ingresos se da para las mujeres con un noventa y cuatro por ciento. La niñez es una etapa en donde se construye la confianza, autoestima y adquieren conocimientos y habilidades necesarias para poder posteriormente cumplir un rol responsable en la sociedad. Es importante que desde pequeñas, no empecemos a marcarlas con estereotipos de lo que deben o no deben hacer, y que desde su nacimiento limiten las oportunidades que puedan llegar a alcanzar. Es necesario apoyar el potencial de las niñas brindando un ambiente seguro para su desarrollo. Por todo esto, es imprescindible iniciar acciones desde todos los ámbitos, desde la Asamblea Nacional tanto en el Pleno como en las Comisiones, estaremos pendientes en aprobar proyectos que protejan a las niñas y adolescentes recibiendo sus observaciones, dándoles la voz y permitiendo que juntos construyamos el Ecuador que las futuras generaciones necesitan. Así mismo, creo necesario exhortar al Ejecutivo



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 479**

para mantener el compromiso con este grupo vulnerable, así como el rol que cumplen las demás organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Guillermo Quindigalle. -----

EL ASAMBLEÍSTA QUINDIGALLE LICTAPUZÓN GUILLERMO. Saludar a los medios de comunicación, saludarles con altura a nuestros niños y niñas que se encuentran acá a mano derecha. Saludarles a todos los compañeros, amigos asambleístas, saludarles a todos los escuchas de esta prestigiosa emisora. (Intervención en kichwa). Agradecerle a la compañera Presidenta, a todos los compañeros colegas asambleístas. Quisiera que por nuestros niños y niñas tenemos que trabajar, tenemos que demostrarnos, unirnos entre todos y demostrar lo que son nuestros niños y niñas, no podemos permitirlo, todos somos padres y madres de familia, hemos confiado en nuestros profesores, con los docentes los hemos enviado para que eduquen a nuestros hijos, a nuestros niños y niñas, sea en el campo o sea en la ciudad, donde quiera que estén, los hemos enviado para que se eduquen, pero últimamente estamos escuchando en las noticias y no ha sido así, compañeros, amigos, ha sido tremendo, fatal que se esté haciendo daño a nuestros niños y niñas. Por esto, quisiera señalar que desde esta Asamblea Nacional tenemos que trabajar en las leyes que sean a favor de nuestros niños y niñas, y no permitir, compañeros, amigos, sobre todo, a todas las autoridades, a todos los asambleístas en cada territorio quisiera que no nos quedemos así nomás, hagamos una aclaración, hagamos un manifiesto haciendo conocer que nuestros hijos corren riesgo, corren peligro en diferentes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 479**

instituciones privadas y públicas, sobre todo en la educación, compañeros, amigos. Quisiera que de mi parte, compañeros, como asambleísta de Cotopaxi, mi apoyo al bloque, al Presidente, quien está llevando adelante esta Comisión, compañeros, amigos. Felicitaciones, buenas tardes, con todos y con todas. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Asambleísta Samaniego, le consulto, si es que tenemos listo el texto para someterlo a la votación final. Sí, por favor, asambleísta Franklin Samaniego. -----

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN. Efectivamente, quiero agradecer todas las intervenciones, los aportes, creo que en estos temas tan sensibles que el día de hoy hemos tratado de recoger todos los temas que se han planteado, y le hemos puesto un nombre a la Resolución: "Por las Niñas y sus derechos no más violencia, no más impunidad". Y en la Resolución hemos incluido tres artículos, recogiendo lo que se ha señalado por parte de los señores asambleístas. Este momento acabo de remitir ya el documento para que por Secretaría se sirva dar lectura, señora Presidenta. Muchísimas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, señor Secretario, sírvase leer la parte resolutive. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señora Presidenta, le solicito unos minutos hasta que se pueda hacer la impresión y la lectura correspondiente. Para conocimiento de la señora Presidenta y los señores asambleístas, se encuentra el Proyecto de Resolución enviado a sus correos electrónicos. Procedo a dar lectura a la parte resolutive. Con su





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 479

venia, señora Presidenta. "Artículo 1. Reiterar el compromiso por la garantía de los derechos de las niñas y las adolescentes a través de una legislación integral y que transversalice los cinco enfoques de derechos humanos que constan en la Constitución de la República del Ecuador. Artículo 2. Comprometer a cada Comisión Especializada Permanente u Ocasional, escuche a las niñas y las adolescentes sobre sus propuestas y necesidades, especialmente en alcanzar calidad educativa; erradicar la violencia de género, especialmente la violencia sexual; erradicar el trabajo infantil doméstico que afecta desigualmente a las niñas y las adolescentes, reproduciendo roles de género y que limiten otros derechos; y la disminución del embarazo adolescente. Artículo 3. Incorporar en la agenda legislativa de cada Comisión Especializada Permanente u Ocasional, según su agenda legislativa, desarrolle derechos y mecanismos específicos de protección a las niñas y los adolescentes, como por ejemplo, luchar contra la trata y tráfico de personas; el turismo sexual; la erradicación de la violencia sexual en el ámbito educativo; la erradicación del trabajo bajo condiciones prohibidas por la Constitución de la República y los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos ratificados por el Ecuador; fomentar una visión integral de la salud sexual y la salud reproductiva de las mujeres a lo largo de su vida; alcanzar las metas que constan en los Objetivos de Desarrollo del Milenio que inciden directamente en el bienestar de las niñas y las adolescentes entre otros. Artículo 4. Agregar en la agenda legislativa la importancia de la revisión para que el Ecuador ratifique el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones. Artículo 5. Encargar al Grupo Parlamentario por la Garantía de los derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes, dar seguimiento sobre la Resolución de Declaratoria del Día Nacional de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 479**

la Niña, así como esta Resolución para que cada Comisión pueda incorporar en su trabajo legislativo un enfoque especializado en materia de niñez y género, bajo la participación directa de las niñas, las adolescentes y en general la sociedad civil. Artículo 6. Repudiar y condenar los hechos de violencia sexual que ocurren dentro de las unidades educativas públicas o privadas y en todo el sistema de educación, que vulneran la integridad física, psicológica y sexual de niñas, niños y adolescentes, y exhortar a la Comisión Aampetra para que investigue los casos de abuso sexual en todo el sistema educativo y presenten propuestas efectivas para esta problemática social, y que los resultados sean presentados el próximo 11 de octubre de 2018. Artículo 7. Expresar nuestra solidaridad con las víctimas de delitos contra la integridad sexual de niños, niñas y adolescentes y sus familias, y reiterar el compromiso de la Asamblea Nacional para continuar con el seguimiento de esos casos, y exigir a las instituciones competentes las acciones de investigación y sanción de forma oportuna, eficaz y justa que logren garantizar el acceso a la justicia para evitar la impunidad y que estos infames hechos no vuelvan a repetirse, construyendo así un ambiente de confianza, de paz y libre de violencia en los ecosistemas educativos con cero tolerancia a la violencia en todas sus formas. Artículo 8. Ratificar nuestro compromiso de fiscalización de la política pública y evaluación normativa que impida la impunidad de los delitos cometidos, contra niñas, niños y adolescentes. Dar seguimiento a las políticas públicas, decisiones, planes y programas de los órganos del poder público, sentencias judiciales y administrativas para que observen el interés superior del niño y den especial atención a los mecanismos de reparación integral que incluyan rehabilitación psicológica y el restablecimiento del proyecto de vida de las niñas, niños, adolescentes y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 479**

sus familias, víctimas de violencia. Artículo 9. Expresar nuestro compromiso como Asamblea Nacional para implementar y desarrollar una campaña de sensibilización sobre la violencia de género contra las niñas y adolescentes, y que los resultados sean presentados el próximo 11 de octubre de 2018". Hasta ahí el texto, señora Presidenta. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA JOSÉ SERRANO SALGADO, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS TREINTA Y CINCO MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación, Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señoras y señores asambleístas, sírvanse registrarse en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor informar a esta Secretaría. Ciento trece asambleístas presentes, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el Proyecto de Resolución por el Día de la Niña presentado por el asambleísta Franklin Samaniego. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Revise los curules, por favor, de los señores asambleístas que no pudieron votar. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se están revisando los curules, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cancele la votación, vuelva a tomar votación... -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 479**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se cumple, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, sírvanse registrarse en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor informar a esta Secretaría. Ciento dieciocho asambleístas presentes, señor Presidente. Procedo a poner en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución por el Día de la Niña, presentado por el asambleísta Franklin Samaniego. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Ciento diecisiete votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, una abstención. Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Resolución presentado por el asambleísta Franklin Samaniego. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Suspendemos la sesión y recibimos en Comisión General a las niñas que conforman diferentes organizaciones sociales. Bienvenidas a todas las niñas. Invite a pasar a la Representante de las Niñas, por favor, Secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA EN COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LAS NIÑAS QUE CONFORMAN DIFERENTES ORGANIZACIONES SOCIALES, CUANDO SON LAS DOCE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Conforme su disposición, señor Presidente, se invita a la Representante de las Niñas presentes para que ingrese al Pleno de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pasen todas las niñas al Pleno. Les invitamos a todas las niñas, por aclamación a pasar al Pleno, por favor. Noelia Ribas hablará a nombre de las niñas aquí presentes. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 479

INTERVENCIÓN DE LA NIÑA NOELIA RIBAS. Buenos días con todos, mi nombre es Noelia Ribas, tengo dieciséis años y para mí es un gran honor poder estar el día de hoy acompañándoles a todos ustedes al igual también mis compañeras están muy emocionadas de ocupar este espacio. Realmente para comenzar mi discurso, me encantaría pedirles a ustedes asambleístas que nos protejan, realmente para nosotros, el país está pasando por una situación difícil, varios casos de violación sexual que están siendo situaciones alarmantes para nosotros, contarles tantas ocasiones en las cuales nosotros hemos podido visitar la Asamblea, gracias a Plan Internacional. Este no es un trabajo de un solo día, sino hace cinco años ya se comenzó a trabajar por este camino de lucha incansable. Es así que quiero agradecerles a ustedes, señores asambleístas, por su sensibilidad. Sin embargo, les invito a seguir trabajando por las niñas de nuestro Ecuador. En el Día de la Niña como ya lo dijeron anteriormente, pudimos visitar varias comisiones legislativas del Estado, sin duda alguna para nosotros fue un gran honor y realmente el objetivo principal era que nos incluyan en su trabajo legislativo. La Resolución la tienen ustedes en sus manos y esperamos que no solamente sea un papel más para su carpeta, sino que sea algo que ustedes tengan que cumplir y que siempre nos tengan en cuenta. Realmente como lo dijimos anteriormente, frente al Presidente de la Asamblea, no queremos que los hombres sean los machos alfa, sino que sean nuestros compañeros en este camino de lucha incansable y solo así vamos a poder alcanzar el país de nuestros sueños. Realmente, no saben la emoción para todas las niñas, es ver que muchos verdes en todas sus computadoras, realmente es una emoción incomprensible, la verdad es una emoción realmente grande y también hacerles una petición, señores y señoras asambleístas, para nosotros es importante que en la Ley en



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 479

contra de la Erradicación de la Violencia, exista un artículo, un capítulo específico para las niñas y ustedes me preguntarán, las niñas no son lo mismo que las mujeres, sí, pero somos niñas en proceso. Y en todo ese proceso se nos presentan varias barreras que nos impiden desarrollar nuestro pleno potencial, el Presidente de la Asamblea, anteriormente en el Día de la Niña, nos recibió de la mejor manera y tuvo una gran accesibilidad a esta petición. Realmente para nosotros lo más importante en esta ocasión es pedir a las ~~asambleístas que sigan trabajando en los~~ derechos de la niñez y adolescencia y que todos esos casos que están pasando que está atravesando el Ecuador con respecto a violencia, el caso del Principito, ~~el caso Aampetra, y todos aquellos casos que~~ realmente son duros, no queden en la impunidad, que sean tratados porque nosotros no queremos que esas personas que nos han agredido sigan caminando por las calles libremente, hasta que se puedan juntar las pruebas para que ellos sean culpados. Realmente les invito a todos ustedes a unirse a esta gran lucha incansable, les invito a unirse al Movimiento por Ser Niña, para que trabajen activamente por los derechos de las niñas y solo así podemos construir un país seguro y sin violencia, un país próspero para las niñas y realmente que todos sepamos que si nacimos gritando no tenemos porqué callar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias a Noelia y a las niñas que nos acompañan el día de hoy. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL CUANDO SON LAS DOCE HORAS CINCUENTA Y UN MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sírvanse registrarse en su curul electrónica,



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 479**

de existir alguna novedad, informar a esta Secretaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Suspendemos la sesión cuatro setenta y nueve y dé lectura, Secretario al Orden del Día de la sesión cuatro ochenta. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Solicito, señor Presidente se conceda unos minutos a fin de proceder a la instalación de la siguiente sesión. -----

**VI**

El señor Presidente suspende la sesión cuando son las doce horas cincuenta minutos. -----

  
**DR. JOSÉ SERRANO SALGADO**  
Presidente de la Asamblea Nacional

  
**DR. DIEGO TORRES SALDAÑA**  
Secretario General de la Asamblea Nacional, Encargado

RPS/EDS